



CONVOCATORIA PARA LA RENOVACIÓN DE INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO CIENTÍFICO DE LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL DE BIOSEGURIDAD DE LOS ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS, (CIBIOGEM)

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y el Foro Consultivo Científico y Tecnológico (FCCYT) con fundamento en lo dispuesto por los artículos 20 de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados (LBOGM); 12 y Quinto Transitorio del Reglamento de la CIBIOGEM y 55 de las Reglas de Operación de la CIBIOGEM

CONVOCAN

A cuatro expertos, en las disciplinas que más adelante se señalan, provenientes de centros, instituciones de investigación, academias o sociedades científicas de reconocido prestigio, a participar en el proceso de selección para la renovación del Consejo Consultivo Científico de la CIBIOGEM (CCC), órgano de consulta obligatoria de dicha Comisión Intersecretarial en aspectos técnicos y científicos en biotecnología moderna y bioseguridad de organismos genéticamente modificados (OGMs) de acuerdo con las siguientes:

BASES

I. El CCC es un Órgano Colegiado que está integrado por trece expertos en biotecnología, bioseguridad u otras áreas afines, los cuales ejercen su función como miembros del Consejo a título personal y en forma honorífica, con independencia del Centro, Universidad, Institución de Investigación, Academia o Sociedad Científica de la que formen parte o en la que presten sus servicios.

II. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 20 de la LBOGM; 12 y Quinto Transitorio del Reglamento de la CIBIOGEM y 55 de las Reglas de Operación de la CIBIOGEM, en el primer año de constitución del CCC, deberán ser renovados cuatro de sus miembros.

III. Para la renovación de los cuatro miembros señalados en la base inmediata anterior, podrán participar, mediante la presentación de solicitud debidamente requisitada, personas físicas que provengan de centros, instituciones de investigación, academias y sociedades científicas de reconocido prestigio, con experiencia en materia de bioseguridad en alguna de las siguientes disciplinas:

- A. Salud humana
- B. Ecología
- C. Sanidad animal
- D. Economía, con conocimientos en aspectos económicos del uso de la biotecnología moderna.

IV. Las solicitudes deberán presentarse en el formato que estará disponible a partir del 17 de enero y hasta el 17 de febrero de 2008.

V. Para el llenado de la solicitud, los interesados deberá solicitar su clave de acceso y la dirección de Internet del sistema a la cuenta de correo electrónico: **soporte-ccc-cibiogem@conacyt.mx**; esta información se le hará llegar por el mismo medio.

VI. Con independencia de lo requerido en la presente convocatoria, la solicitud deberá incluir:

1. Nombre completo,
2. RFC,
3. institución a la que pertenece,
4. dependencia,
5. teléfono,
6. dirección de correo electrónico; y
7. currículum vitae.

El curriculum vitae será presentado en formato libre, siendo necesario que el mismo se anexe en formato PDF o WORD, con las extensiones *.pdf o *.doc, según corresponda.

VII. Una vez concluido el llenado de la solicitud, el sistema le generará el acuse de recibo correspondiente. La asistencia técnica para el llenado de las solicitudes se proporcionará de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas, la cual deberá ser solicitada en la misma dirección de correo electrónico (soporte-ccc-cibiogem@conacyt.mx).

VIII. Las solicitudes incompletas, con información no verídica, o presentadas extemporáneamente, serán desechadas.

IX. Para la selección de los cuatro candidatos que formarán parte del CCC se tomarán en cuenta los siguientes criterios:

- Experiencia y trayectoria científica del participante
- Producción científica, académica o tecnológica
- Desarrollo de proyectos de investigación científica o desarrollo tecnológico
- Trabajos de consultoría o asesoría
- Titularidad de patentes, marcas y certificados de invención
- Reconocimientos y distinciones recibidas
- Participación en comités de evaluación de proyectos y/o editoriales
- Vinculación con centros de investigación y/o empresas
- Experiencia en el tema de los organismos genéticamente modificados (bioseguridad, evaluación de OGMs, generación de OGMs, legislación, propiedad intelectual, etc.)

X. La evaluación de las solicitudes y la dictaminación correspondiente se realizará por un *Comité de Evaluación*, constituido por un representante de cada una de las siguientes Entidades, Dependencias y Organizaciones, SEMARNAT, SAGARPA, SALUD, ECONOMIA, SHCP, SEP y CONACYT, el Secretario Ejecutivo de la CIBIOGEM, el Coordinador General del Foro Consultivo Científico y Tecnológico, y el Coordinador General del Consejo Consultivo de Ciencias de la Presidencia de la República.



En el caso de que una disciplina cuente con dos o más candidatos con perfil adecuado, se llevará a cabo un proceso de insaculación para obtener solamente a un representante por disciplina.

XI. La lista de los candidatos que hayan sido seleccionados para formar parte del CCC será publicada en las páginas electrónicas de la CIBIOGEM y del CONACYT, respectivamente, en el mes de febrero de 2008.

XII. Aquellos candidatos que sean seleccionados, deberán suscribir una carta compromiso en la que declaren **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, no tener ningún conflicto de interés.

XIII. La decisión de selección de los integrantes del CCC de la CIBIOGEM es definitiva e inapelable.

XIV. La interpretación de la presente Convocatoria, así como los aspectos no previstos en la misma, serán resueltos por la *Comité de Evaluación*.

XV. El cargo de los candidatos que sean seleccionados para conformar el CCC, es honorífico y no genera relación laboral alguna, como tampoco ningún compromiso de apoyo o beneficio adicional de los programas relacionados con la CIBIOGEM o cualquier otro.

XVI. La recepción de las solicitudes estará sujeta al resultado de las evaluaciones y al proceso de selección, sin que ello implique compromiso alguno con los participantes.

Para solicitar ayuda, aclarar dudas o recibir información adicional contactar a:

Lic. Laura Patricia Cruz Ruiz

Teléfono: 5575 6878 ext. 26

lcruz@conacyt.mx

Emitida en la Ciudad de México, a los 17 días del mes de enero del año dos mil ocho.